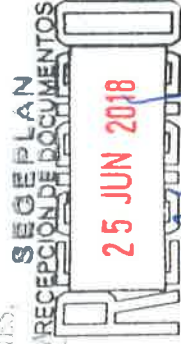




GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR



Licenciado

Kildare Stanley Enríquez

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

HORA: 11:49 NOMBRE: Kildare Stanley Enríquez

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

25 JUN 2018

Firma: MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hora: 11:18

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 101-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 371 a Nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER, por monto de Q.43,809,500.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-, Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Vo.Bo.
Rafael Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lidia Liz María Arcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CENTRAL DE REGISTRO DE ACTOS
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
26 JUN. 2018
A las: 12:49 HRS. L.P.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

OFICIO No. DP-23-2018-METAS FISICAS



URGENTE

Guatemala, 11 de junio de 2018

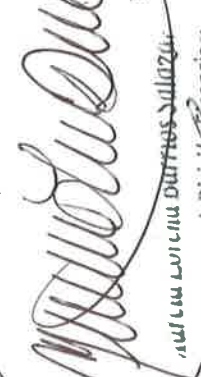
Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTER** por un monto de **Q.6,076,500.00**; para que continúe con el proceso de Aprobación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


Lic. Delino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Ing. Juan José Hansen Pérez
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Dirección General
Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: DGC-015-2018-METAS FISICAS

Guatemala, 11 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 y en cumplimiento al Oficio Circular No. DTP-003-2018 de fecha 06 de junio del año en curso de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene los lineamientos presupuestarios establecidos para la ejecución de los recursos que deben orientarse a atender el Estado de Calamidad Pública, establecido como consecuencia de la Erupción del Volcán de Fuego y con base a la Resolución No. 113 de fecha 06 de junio del año en curso del Ministerio de Finanzas Públicas; es necesario realizar los procesos presupuestarios pertinentes, dentro del Proyecto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, que permita devengar pagos en base a los trabajos que están siendo ejecutados en las áreas afectadas. En ese sentido, se plantea el presente Reordenamiento Presupuestario a efecto de OBTENER ESPACIO PRESUPUESTARIO PROVENIENTE DE OTROS MINISTERIOS.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018.



RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, a efecto de OBTENER ESPACIO PRESUPUESTARIO PROVENIENTE DE OTROS MINISTERIOS, por la cantidad de Q.6,076,500.00, que tiene como objetivo:

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

Movimiento en Calidad de Créditos:

FORTALECER con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Subprograma 07 "Estado de Calamidad Pública, Erupción del Volcán de Fuego (DG 1-2018)", Actividad 001 "Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglones 262 "Combustibles y Lubricantes" y 298 "Accesorios y Repuestos en General".

En Función de Meta Física:

Se incrementa la cantidad de Tres (3) Eventos cargados al Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes", asociados al Producto y Subproducto 000-050-0001 Intervenciones Relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación con **Meta 3 Eventos**. Continúese con el trámite correspondiente


Ing. Juan José Herrer Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 11/06/2018

HORA : 18:07.33

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 202 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO

CLASE MODIFICACIÓN: INTER

NO. DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

FECHA DOC. RESPALDO:

COMPROBANTE No.: 12

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO APROBADO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
000-050-0001	94	07	000	001 000 200 11
Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego				
Total				6,076,500.00
				0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-050-0001	0	6,076,500.00
Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego		
Total		
0.00		
6,076,500.00		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		6,076,500.00
0000-SIN ORGANISMO		6,076,500.00
0000-SIN CORRELATIVO		6,076,500.00
Total		
0.00		
6,076,500.00		

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria que tiene como fin el fortalecimiento de actividades relacionadas a las intervenciones que se realizan por la Emergencia originada por la Erupción del Volcan de Fuego

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

MES

AÑO

GENERAL DE CAMINOS

COORDINADOR

COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

Lic. Delfino F. Mendoza

FIRMA

Ing. JUAN JOSE JUANES PEREZ

Director General

Dirección General de Caminos

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 006	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	12

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------	-------	---------------

202	94	07	000	001	000	000-050	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	3	Evento
202	94	07	000	001	000	000-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	3	Evento

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

Centro Costo Consolidados

16940-2; 16941-2; 16942-2;

Modificación presupuestaria que tiene como fin el fortalecimiento de actividades relacionadas a las intervenciones que se realizan por la Emergencia originada por la Erupción del Volcan de Fuego

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Delino F. Mendoza C.
FIRMA
COORDINADOR DIVISION DE PLANTIFICACION Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

FIRMA

~~Dirección General de Caminos~~

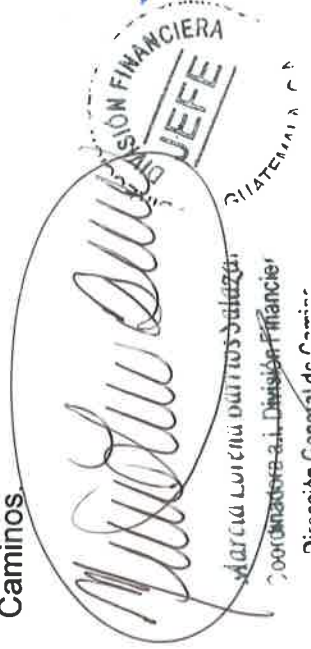


JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Y METAS FISICAS

INTER POR MONTO DE Q. 6,076,500.00

Modificación Presupuestaria en calidad de Créditos para cumplir con lo ordenado por Decreto Gubernativo 1-2018 emitido por el Organismo Ejecutivo donde declara el Estado de Calamidad pública en los Departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez de la República de Guatemala, como consecuencia de la Erupción del Volcán de Fuego, que ha producido pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura vial, y que tiene por objeto mitigar, restablecer la Infraestructura, servicios esenciales y evitar mayores consecuencias, el cual es ratificado por el Decreto 14-2018 emitido por el Congreso de la República de Guatemala y al Oficio Circular No. DTP-003-2018 del Ministerio de Finanzas Publicas.

En cuanto a las metas físicas se incrementa la cantidad de 3 eventos cargados al renglón 262 "Combustibles y lubricantes" asociados al producto y subproducto 000-050-0001 Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego del Programa 94 "Atención por desastres naturales y calamidades publicas" y con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.


Marcia Lorena Durán Salazar,
Coordinadora de la División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
GUATEMALA, C.A.

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos



Oficio No. 251-2018-DDP/MLBS/brenda

Guatemala, 11 de junio de 2018

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION FUNCIONAMIENTO: RESOL/FUN/DGC-014-2018** de fecha **11 de junio de 2018**, por la cantidad de **Q.6,076,500.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Créditos

- **FORTALECER con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Subprograma 07 "Estado de Calamidad Pública, Erupción del Volcán de Fuego (DG 1-2018)", Actividad 001 "Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglones 262 "Combustibles y Lubricantes" y 298 "Accesorios y Repuestos en General"; que permita devengar pagos en base a los trabajos que están siendo ejecutados en las áreas afectadas por la Erupción del Volcán de Pacaya.**

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


CARLOS LUGO BORTOLUZZI
Licenciado en Ciencias Financieras
División de Crédito y Cobranza
Vo. Bo.




CARLOS LUGO BORTOLUZZI
Licenciado en Ciencias Financieras
División de Crédito y Cobranza
Vo. Bo.



Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO : RESOL/FUN/DGC-013-2018

Guatemala, 11 de junio de 2018

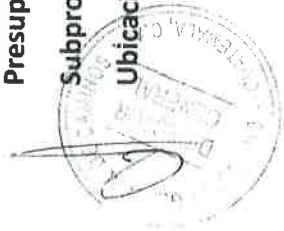
EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.



Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de **Resolución de la máxima Autoridad Institucional**, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Como resultado de **no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018** y en cumplimiento al **Oficio Circular No. DTP-003-2018** de fecha 06 de junio del año en curso de la **Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas**, que contiene los lineamientos presupuestarios establecidos para la ejecución de los recursos que deben orientarse a atender el Estado de Calamidad Pública, establecido como consecuencia de la Erupción del Volcán de Fuego y con base a la Resolución No. 113 de fecha 06 de junio del año en curso del Ministerio de Finanzas Públicas; es necesario realizar los procesos presupuestarios pertinentes, dentro del Proyecto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, que permita devengar pagos en base a los trabajos que están siendo ejecutados en las

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Teléfono: 2209-9100



@CAMINOS_CIV



caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt



áreas afectadas. En ese sentido, se plantea el presente **Reordenamiento Presupuestario** a efecto de **OBTENER ESPACIO PRESUPUESTARIO PROVENIENTE DE OTROS MINISTERIOS.**

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, a efecto de **OBTENER ESPACIO PRESUPUESTARIO PROVENIENTE DE OTROS MINISTERIOS**, por la cantidad de **Q.6,076,500.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Créditos:

FORTALECER con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Subprograma 07 "Estado de Calamidad Pública, Erupción del Volcán de Fuego (DG 1-2018)", Actividad 001 "Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglones 262 "Combustibles y Lubricantes" y 298 "Accesorios y Repuestos en General".

Remítase a donde corresponda, la presente **Reprogramación** por la cantidad de **Q.6,076,500.00**. Continúese con el trámite correspondiente.




Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Teléfono: 2209-9100



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	12

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

Total

000-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	94	07	000	001	000	200	11
--------------	---	----	----	-----	-----	-----	-----	----

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	0	6,076,500.00
		0.00	6,076,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		6,076,500.00
0000-SIN ORGANISMO		6,076,500.00
0000-SIN CORRELATIVO		6,076,500.00
Total	0.00	6,076,500.00

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria que tiene como fin el fortalecimiento de actividades relacionadas a las intervenciones que se realizan por la Emergencia originada por la Erupción del Volcan de Fuego

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
				FECHA : 11/06/2018
				HORA : 18:07.33
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			12
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER				REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
			DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	UNIDAD MEDIDA
202	94	07	000	001	000	000-050	Evento
Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego							
202	94	07	000	001	000	000-050-0001	Evento
Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego							

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados
16940-2; 16941-2; 16942-2;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como fin el fortalecimiento de actividades relacionadas a las intervenciones que se realizan por la Emergencia originada por la Erupción del Volcan de Fuego	
--------------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
AÑO	

División Financiera

Adrián Lozano Gutiérrez

2008/06/11

División Financiera

FIRMA

Creación del Producto y Subproducto en el

Programa 94

"Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas"

En base al Decreto Gubernativo 1-2018 emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros mediante el cual se declara Estado de Calamidad Pública en los departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez por treinta días, debido al fenómeno natural de la erupción del volcán de Fuego, el cual produjo pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura vial, habitacional, escolar, de salud y otras, así como interrupción de la prestación de servicios esenciales. y ratificado por medio del Decreto 14-2018 como consecuencia de la Erupción del Volcán de Fuego, el cual tiene por objeto mitigar, restablecer la Infraestructura, servicios esenciales y evitar mayores consecuencias.

CREDITO

Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas"

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes"

Renglón 298 "Repuestos y accesorios"

para atender las emergencias de suministro de Combustible y lubricantes para la maquinaria pesada que hace labores de limpieza en el área afectada; así como Instalación y lanzamiento de puentes Modulares.

Guatemala, 11 de junio 2018

[Firma]
MARCIA LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARÍA DE CAMINOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
V. B.

[Firma]
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
V. B.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

OFICIO No. DP-24-2018-METAS FISICAS

Guatemala, 11 de junio de 2018

Licenciada

Luz Maria Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto "Comprobante de Modificación Física" CO2F No. 0193 para que se adjunte al Oficio No. DP-023/2018 de fecha 11 de junio de 2018 y se continúe con el proceso de aprobación de reajuste de "metas físicas" generado por transferencia Presupuestaria del Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos por un monto Q. 6,076,500.00.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Adela Leticia Quirós Juárez,
Coordinadora a.i. División Financiera,
Dirección General de Caminos


Lic. Delino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Lidia Claudia Esberth López Hernández
Sub-Directora Administrativa
Dirección General de Caminos


SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, C.A.



Licda. Luz María Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licda. Urcuyo:

Esperando que se encuentre realizando sus actividades con éxito; me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 36,533,000.00. Se adjunta justificación, resolución, comprobante y copia de la justificación financiera.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Edgar Marizuya Telón
Infraestructura y Tecnología
COVIAL



Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
COVIAL



OF. INFRA 2018061102

Guatemala, 11 de junio de 2018

982



JUSTIFICACIÓN

Reprogramación que tiene como fin atender el estado de calamidad pública según intervención relacionada con la emergencia erupción del volcán de fuego en el mantenimiento de la red vial a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL- por un monto de Q. 36,533,000.00.

Para dar cumplimiento al Decreto Legislativo No. 14-2018 y el Decreto Gubernativo No. 01-2018, mediante el cual se declara estado de calamidad pública en los Departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez, debido al fenómeno natural de la erupción del volcán de fuego, el cual produjo pérdidas de vidas humanas y principalmente de acuerdo a las funciones de esta unidad daños a la infraestructura vial.

Estas actividades se realizarán en base al Acuerdo Gubernativo No. 05-2010, de fecha 19 de enero de 2010, que rige las funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-Artículo 2, literal b) Son Funciones de COVIAL, Mantener la red vial del país, en las mejores condiciones de transitabilidad.

La reprogramación tiene el siguiente movimiento de metas físicas:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD	MONTO ACTUAL	DEBITO	CRÉDITO	MONTO DESPUES DE REPROGRAMACION
INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA EMERGENCIA, ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE FUEGO	INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA EMERGENCIA, ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE FUEGO	2306 EVENTO	0	0	+12	12

EL CREDITO en los Productos y Subproductos, **INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA EMERGENCIA, ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE FUEGO**, tiene un crédito de acuerdo a la cantidad de eventos a realizar según los tramos y proyectos programados a atender. El crédito refleja los créditos financieros que se realizan para distribuir los montos presupuestarios en los diversos centros de costo.


Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 11/06/2018

HORA : 18:01.04

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 203 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTER

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

21

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
000-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	94	07	000	001	000	100	11	
Total									36,533,000.00
									0.00
									36,533,000.00
									0.00

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 11/06/2018
HORA : 18:01.04
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 203 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-

COMPROBANTE No.: 21

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTER

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
203	94	07	000	001	000	000-050	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	12	Evento
203	94	07	000	001	000	000-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	12	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION			
UE	PG	SP	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

16936-2;

DESCRIPCIÓN

Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin atender el estado de calamidad pública según intervención relacionada con la emergencia Erupción del Volcan de Fuego.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

FIRMA

Ing. Edgar Matizuya Teón

COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

FIRMA

Ing. Juan Carlos Méndez Guerra

Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

RESOLUCIÓN No.: **DIRCOVIAL-TRANS-21-2018**

JCMG

Clasif.: *Aprobación reprogramación*

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-. Guatemala, once de junio de dos mil dieciocho.

INTERESADO:

ING. EDGAR ROLANDO MARIZUYA TELÓN, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-.

ASUNTO:

Solicita aprobación de reprogramación, según comprobante número veintiuno (21) la cual tiene movimiento de metas físicas.

Se tiene a la vista el expediente indicado en el asunto, para resolver, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha once de junio de dos mil dieciocho el ingeniero Edgar Rolando Marizuya Telón, Coordinador de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial solicita la aprobación de la reprogramación que tiene como fin atender el estado de calamidad pública según intervención relacionada con la emergencia erupción del volcán de fuego en el mantenimiento de la red vial a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL- por un monto de Q. 36,533,000.00.

Para dar cumplimiento al Decreto Legislativo No. 14-2018 y el Decreto Gubernativo No. 01-2018, mediante el cual se declara estado de calamidad pública en los Departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez, debido al fenómeno natural de la erupción del volcán de fuego, el cual produjo pérdidas de vidas humanas y principalmente de acuerdo a las funciones de esta unidad daños a la infraestructura vial. Estas actividades se realizarán en base al Acuerdo Gubernativo No. 05-2010, de fecha 19 de enero de 2010, que rige las funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-Artículo 2, literal b) Son Funciones de COVIAL, Mantener la red vial del país, en las mejores condiciones de transitabilidad.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo 300-2017, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado, el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del presupuesto General de Ingresos y egresos del estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete; y lo regulado en los artículos 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017 de fecha 27 de diciembre de dos mil diecisiete; y, 9 del Acuerdo de creación y regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País, Acuerdo Gubernativo número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, y sus REFORMAS;

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** la reprogramación con número de Comprobante veintiuno (21), con la modificación de metas final en los productos y subproductos: 1) INTERVENCIÓNES RELACIONADAS CON LA EMERGENCIA, ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE FUEGO con crédito final de 12 EVENTOS.
- II) **Notifíquese.**


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Salón No. 7, Módulo 5, Finca Nacional La Aurora, zona 13, PBX. 2245-1717

Ref: SAF/AP-115-2018/ hgr

Guatemala, 11 de Junio del 2018

Licenciado
Selvin Eduardo Girón Lopez
Coordinador Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

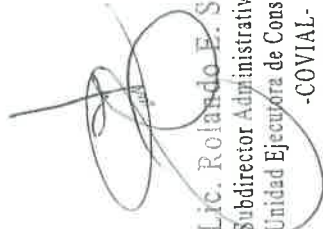
Licenciado Girón:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para la aprobación del Comprobante de Reprogramación de subproductos número 21, que tiene como fin atender la rehabilitación de los tramos según Estado de Calamidad Pública Decreto No. 14-2018 con el mandato de intervenir y atender la emergencia Erupción del Volcán de Fuego, se adjunta la justificación: de los créditos, así como el movimiento de metas físicas

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted.

Deferentemente,


MBF. Gustavo Alejandro Fong Aranjó
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 11/06/2018
HORA : 18:01.04
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 203 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-

COMPROBANTE No.:
21

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTER

REPROGRAMACIÓN: X

CÓDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

CÓDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

0-050-0001 Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego

94 07 000 001 000 100 11

36,533,000.00

0.00

36,533,000.00

0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-050-0001 Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	0	36,533,000.00
Total	0.00	36,533,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		36,533,000.00
0000-SIN ORGANISMO		36,533,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		36,533,000.00
Total	0.00	36,533,000.00

DESCRIPCIÓN

Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin atender el estado de calamidad pública según intervención relacionada con la emergencia Erupción del Volcán de Fuego.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

MBF. Gustavo Alejandro Bong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

-COVIAL-

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

COVIAL

27

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2
					FECHA : 11/06/2018
					HORA : 18:01.04
					REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-				21
DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
203	94	07	000	001	000	000-050	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	12	Evento
203	94	07	000	001	000	000-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	12	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados
16936-2;

DESCRIPCIÓN
Reprogramacion en el centro de costo que tiene como fin atender el estado de calamidad pública segun intervención relacionada con la emergencia Erupción del Volcán de Fuego.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MBF. Gustavo Alejandro Fong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
FIRMA
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
COVIAL-

Lic. E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
FIRMA
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
COVIAL-

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario al subproducto 000-049-0001 Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego que tiene como fin la rehabilitación del tramo de la Ruta RN-14.

CONSIDERANDO:

Que el artículo No. 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo 300-2017, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

El director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 50-2016 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete” con vigencia para el ejercicio fiscal 2018 de fecha 15 de diciembre del 2016 del Congreso de la República de Guatemala y Decreto Número 14-2018 de fecha 04 de junio del 2018.

RESUELVE:

AUTORIZAR: La reprogramación de los Centros de Costos con número de documento “21” con cargo al renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común” por el monto de treinta y tres millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y siete quetzales con 00/100 (Q.33,888,237.00) y renglón 188 “Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras” por el monto de dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres quetzales con 00/100 (Q.2,644,763.00).


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Salón No. 7, Finca Nacional La Aurora, zona 13, PBX. 2245-1717

JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común".
Q. 33,888,237.00 (fuente 11 Ingresos Corrientes)

Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras".
Q. 2,644,763.00 (fuente 11 Ingresos Corrientes)

DEL CREDITO

Es necesario el incremento al presupuesto de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial el cual tendrá como fin atender la rehabilitación del tramo de la ruta RN-14 derivado al Estado de Catamidad Pública según intervención relacionada con la emergencia, Erupción del Volcán de Fuego

Se registra el CO2F para el movimiento que se realiza, derivado a que se no modifican las metas físicas, ya que son movimientos para solventar la necesidad financiera por la readecuación por Gastos por Administración. Además las reprogramaciones financieras no deben modificar las metas globales en virtud de que se sigue atendiendo la misma longitud, aunque con variación de rubros reflejados en la disminución e incremento financiero.

MONTO TOTAL DEL CREDITO	Q36,533,000.00
-------------------------	----------------


MBF. Gustavo Alejandro Fong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Lic. Juan Antonio S. Santizo
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

PROYECTO	RENG.	ROUTA	TRAMO	LONGITUD	UBG	MUNICIPIO INICIO	MUNICIPIO FINAL	MONTO
EVF-001-2018	173	RN-14-E-01	EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 1	1.9	501	ESCUINTLA	ESCUINTLA	7,541,838.00
EVF-002-2018	173	RN-14-E-02	EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 2	1.9	501	ESCUINTLA	ESCUINTLA	7,541,838.00
EVF-003-2018	173	RN-14-E-03	EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 3	1.9	501	ESCUINTLA	ESCUINTLA	7,541,838.00
EVF-004-2018	173	RN-14-E-04	PUENTE LAS LAJAS (Est. 93+300)	1	501	ESCUINTLA	ESCUINTLA	2,408,300.00
EVF-005-2018	173	RN-14-E-05	LIMPIEZA RN-14 Y ADYACENTES	1.9	501	ESCUINTLA	ESCUINTLA	1,312,585.00
EVF-006-2018	173	RN-14-E-06	EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 4	1.9	501	ESCUINTLA	ESCUINTLA	7,541,838.00
SVF-001-2018	188	RN-14-E-01	EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 1	1.9	501	ESCUINTLA	ESCUINTLA	454,600.00
SVF-002-2018	188	RN-14-E-02	EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 2	1.9	501	ESCUINTLA	ESCUINTLA	454,600.00
SVF-003-2018	188	RN-14-E-03	EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 3	1.9	501	ESCUINTLA	ESCUINTLA	454,600.00
SVF-004-2018	188	RN-14-E-04	PUENTE LAS LAJAS (Est. 93+300)	1.9	501	ESCUINTLA	ESCUINTLA	454,600.00
SVF-005-2018	188	RN-14-E-05	LIMPIEZA RN-14 Y ADYACENTES	1.9	501	ESCUINTLA	ESCUINTLA	395,763.00
SVF-006-2018	188	RN-14-E-06	EL RODEO - LAS LAJAS (Est. 93+100 - Est. 95+000) FRENTE 4	1.9	501	ESCUINTLA	ESCUINTLA	454,600.00
TOTAL: Q								36,533,000.00

Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



Licda. Luz María Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Esperando que se encuentre realizando sus actividades con éxito, adjunto a la presente se le envía el Comprobante de Modificación Física CO2F del sistema SICOIN en estado SOLICITADO, para que sea anexado al oficio OF. INFRA 2018061102 de fecha 11 de junio de 2018, correspondiente a la reprogramación de subproductos por un monto de Q. 36,533,000.00

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Edgar Marizuya
Infraestructura y Tecnología
COVIAL




Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
COVIAL



OF. INFRA 2018061104

Guatemala, 11 de junio de 2018

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-

RECIDADO
12 JUN 2018

Recibido a las 16 Horas 56 mts.

Firma: 

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
Unid. Ejecutora: 203 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-
Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
11	06	
2018		6

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO GUBERNATIVO				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	7	0	1	0	1	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de	12.00	2306
94	7	0	1	0	2	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de	12.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Fecha	
11	06
2018	

Ing. Edgar Melizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

Ing. Francisco Carlos Mendíez Guerra
DIRECTOR
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
-COVIAL-

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora USEPLAN

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

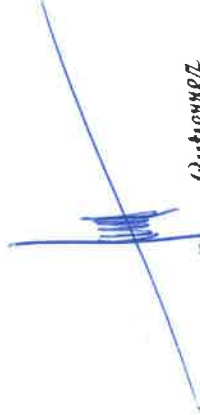
Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para realizar el ingreso del expediente en relación al oficio Ref.PRESU/256-2018 y Resolución Financiera PRESU-26-2018, ambos con fecha 11 de junio del año en curso, mediante el cual se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1,200,000.00), dentro de la cual se realizan créditos en dos Centros de Costo para recibir espacio presupuestario que será utilizado en intervenciones que se realizarán por la emergencia del Volcán de Fuego en los municipios afectados de Escuintla y Sacatepéquez, en cumplimiento al artículo 11 del Decreto Gubernativo 01-2018, Estado de Calamidad Pública como consecuencia de la erupción del Volcán de Fuego, ratificado por el Decreto Número 14-2018 del Congreso de la República de Guatemala ; derivado de esto se informa que las **metas físicas de los centros de costo incluidos en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,



Ing. Yuliana Capan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.


Manuel Lopez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
once de junio de dos mil dieciocho _____

Asunto: Reprogramación de Centros de Costos para recibir espacio presupuestario que será utilizado en intervenciones que se realizarán por la emergencia del Volcán de Fuego en los municipios afectados de Escuintla y Sacatepéquez, en cumplimiento al artículo 11 del Decreto Gubernativo 01-2018, Estado de Calamidad Pública como consecuencia de la erupción del Volcán de Fuego, ratificado por el Decreto Número 14-2018 del Congreso de la República de Guatemala, por un total de UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,200,000.00), misma que se realizará en fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, con cargo al ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el objeto del Fondo Social de Solidaridad es la administración e inversión de los recursos para la ejecución de programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 300-2017 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria para recibir espacio presupuestario por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,200,000.00), en fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, para el ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:

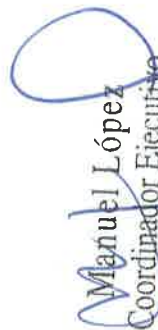
Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1,200,000.00), según oficio Ref.PRESU/256-2018 y Resolución Financiera PRESU-26-2018, ambos con fecha 11 de junio del año en curso, dentro de la cual se realizan créditos en dos Centros de Costo para recibir espacio presupuestario que será utilizado en intervenciones que se realizarán por la emergencia del Volcán de Fuego en los municipios afectados de Escuintla y Sacatepéquez, en cumplimiento al artículo 11 del Decreto Gubernativo 01-2018, Estado de Calamidad Pública como consecuencia de la erupción del Volcán de Fuego, ratificado por el Decreto Número 14-2018 del Congreso de la República de Guatemala ; derivado de esto se informa que las metas físicas de los centros de costo incluidos en la presente reprogramación se verán afectadas.

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Ydalia Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
CREDITOS CC. 16932 - INTERVENCIONES POR EMERGENCIA VOLCÁN DE FUEGO
ESCUINTLA Y CC 16933 - INTERVENCIONES POR EMERGENCIA VOLCÁN DE FUEGO SACATEPÉQUEZ
PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO POR UN TOTAL DE Q 1,200,000.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que en relación al oficio Ref.PRESU/256-2018 y Resolución Financiera PRESU-26-2018, ambos con fecha 11 de junio del año en curso, mediante el cual se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1,200,000.00), dentro de la cual se realizan créditos en dos Centros de Costo para recibir espacio presupuestario que será utilizado en intervenciones que se realizarán por la emergencia del Volcán de Fuego en los municipios afectados de Escuintla y Sacatepéquez, en cumplimiento al artículo 11 del Decreto Gubernativo 01-2018, Estado de Calamidad Pública como consecuencia de la erupción del Volcán de Fuego, ratificado por el Decreto Número 14-2018 del Congreso de la República de Guatemala; los movimientos a realizar se detallan en el cuadro de abajo.

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLONES A ACREDITAR	CREDITOS	META A ACREDITAR	UNIDAD DE MEDIDA
11 "Ingresos Corrientes"	94	16932- INTERVENCIONES POR EMERGENCIA VOLCÁN DE FUEGO ESCUINTLA	000-050 Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	253	Q278,800.00	3	(2,306) EVENTO
					262	Q384,003.00		
					298	Q301,994.00		
			SUBTOTAL					Q964,797.00
11 "Ingresos Corrientes"	94	16933- INTERVENCIONES POR EMERGENCIA VOLCÁN DE FUEGO SACATEPÉQUEZ	000-050 Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	262	Q235,203.00	1	(2,306) EVENTO
			SUBTOTAL					Q235,203.00
TOTAL						Q 1,200,000.00		

Estos movimientos se realizan dentro del programa 94 "Atención por desastres naturales y calamidades públicas", para realizar el correcto registro del presupuesto en fuente 11 de los centros de costo correspondientes y de esta forma llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de metas físicas del mismo, se informa que las metas físicas de los centros de costo incluidos en la presente reprogramación se verán afectadas

Teresa Lidia Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/06/2018 HORA : 18:31.08 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 15					
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD							
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTER				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	94	07	000	001	000	000-050	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	4	Evento
217	94	07	000	001	000	000-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	4	Evento
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
Centro Costo Consolidados									
16932-2; 16933-2;									
DESCRIPCIÓN									
CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO POR UN MONTO DE Q1,200,000.00 PARA INTERVENCIONES POR EMERGENCIA VOLCAN DE FUEGO EN LOS MUNICIPIOS DE ESCUINTLA Y SACATEPEQUEZ									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
FECHA DE APROBACIÓN									
DIA MES AÑO									
Ing. Yudya Gran Cruz Gutierrez Coordinadora de Planificación Fondo Social de Solidaridad S.S.									
Manuel López Coordinador Ejecutivo Fondo Social de Solidaridad									

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 11/06/2018
HORA : 18:31.08
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 15

11130013 - 217 - 000

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTER

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO APROBADO

000-050-0001 Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego

94 07 000 001 000 200 11

Total 1,200,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

DEBITO CREDITO

000-050-0001 Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego

0 1,200,000.00

0.00 1,200,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO CRÉDITO

11-INGRESOS CORRIENTES

0000-SIN ORGANISMO

0000-SIN CORRELATIVO

1,200,000.00

1,200,000.00

1,200,000.00

1,200,000.00

Total 0.00 1,200,000.00

DESCRIPCIÓN

CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO POR UN MONTO DE Q1,200,000.00 PARA INTERVENCIONES POR EMERGENCIA VOLCAN DE FUEGO EN LOS MUNICIPIOS DE ESCUINTLA Y SACATEPEQUEZ

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

Ing. Ydora Quintanilla

Coordinadora de Planeación

Fondo Social de Solidaridad-FSS

Manuel López

Gerente Ejecutivo

Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 11 de junio 2018
Ref. PRESU/256-2018

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Estimado Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presenta de reprogramación presupuestaria tipo Inter contenida en comprobante adjunto, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,200,000.00)**

Este movimiento se gestiona para recibir espacio presupuestario en cumplimiento al artículo 11 del Decreto Gubernativo número 1-2018, Estado de Calamidad Pública como consecuencia de la Erupción del Volcan de Fuego, ratificado por el Decreto Numero 14-2018 del Congreso de la República de Guatemala.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Blas Oscar Magul González
Encargado Manutención de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad - FSS

41

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 11/06/2018
				HORA : 18:31.08
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO		APROBADO
Total				

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
000-050-0001 Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	94	07	000	001 000 200 11
Total				
			1,200,000.00	0.00
			1,200,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
DEBITO CREDITO		
000-050-0001 Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	0	1,200,000.00
0.00 1,200,000.00		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
DÉBITO CRÉDITO		
11-INGRESOS CORRIENTES		1,200,000.00
0000-SIN ORGANISMO		1,200,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		1,200,000.00
Total 0.00 1,200,000.00		

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO POR UN MONTO DE Q1,200,000.00 PARA INTERVENCIONES POR EMERGENCIA VOLCAN DE FUEGO EN LOS MUNICIPIOS DE ESCUINTLA Y SACATEPEQUEZ
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Blas Oscar Matul González
Encargado Encargado de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Lic. Mario Vinicio del Valle
Contador Público
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

42

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/06/2018 HORA : 18:31.08 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
			DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
217	94	07	000	001	000	Evento
Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego						
217	94	07	000	001	000	Evento
Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego						

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

Centro Costo Consolidados						
16932-2; 16933-2;						

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO POR UN MONTO DE Q1,200,000.00 PARA INTERVENCIONES POR EMERGENCIA VOLCAN DE FUEGO EN LOS MUNICIPIOS DE ESCUINTLA Y SACATEPEQUEZ
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Bías Oscar Matul González
Excmo. Sr. Presidente de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Lic. Mario Pinicio del Valle
Contralor General
Fondo Social de Solidaridad

Fondo Social de Solidaridad
Justificaciones de Reprogramación Presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad, es un fideicomiso que pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos se presenta la reprogramación de centros de costo para recibir espacio presupuestario con base a la Resolución Número 113 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 06 de junio de 2018 con el propósito de agilizar los procesos presupuestarios pertinentes, por motivo de declaración del Estado de Calamidad Pública como consecuencia de la Erupción del Volcán de Fuego, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con cargo al ejercicio fiscal 2018, por la cantidad de un millón doscientos mil quetzales exactos (Q.1,200,000.00).

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 169932 INTERVENCIONES POR EMERGENCIA VOLCÁN DE FUEGO
ESCUINTLA

Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes" Q. 384,003.00

Se solicita fortalecer el presente renglón con la cantidad de trescientos ochenta y cuatro mil tres quetzales exactos (Q. 384,003.00), con el fin de cumplir con la Resolución Número 113 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 06 de junio de 2018, por motivo de la declaración de Estado de Calamidad Pública.

Renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General" Q. 301,994.00

Se solicita fortalecer el presente renglón con la cantidad de trescientos un mil novecientos noventa y cuatro quetzales exactos (Q. 301,994.00), con el fin de cumplir con la Resolución



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Número 113 del Ministerio de Finanzas Publicas de fecha 06 de junio de 2018, por motivo de la declaración de Estado de Calamidad Pública.

Renglón 253 "Llantas y Neumáticos" Q.278,800.00

Se solicita fortalecer el presente renglón con la cantidad de doscientos setenta y ocho mil ochocientos quetzales exactos (Q. 278,800.00), con el fin de cumplir con la Resolución Número 113 del Ministerio de Finanzas Publicas de fecha 06 de junio de 2018, por motivo de la declaración de Estado de Calamidad Pública.

CENTRO DE COSTO 16933 INTERVENCIONES POR EMERGENCIA VOLCÁN DE FUEGO SACATEPEQUEZ

Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes" Q. 235,203.00

Se solicita fortalecer el presente renglón con la cantidad de doscientos treinta y cinco mil doscientos tres quetzales exactos (Q. 235,203.00), con el fin de cumplir con la Resolución Número 113 del Ministerio de Finanzas Publicas de fecha 06 de junio de 2018, por motivo de la declaración de Estado de Calamidad Pública.

Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación presupuestaria con fuente de financiamiento 11 "ingresos Corrientes", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento presupuestario dentro del Centro de Costo con modalidad INTER por un monto total de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,200,000.00).**

Blas Oscar Matul González
Encargado del Centro de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

V.B.
Lic. Marco Vinicio del Valle
Comandante Financiero
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Resolución PRESU-26-2018

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 11 de junio del dos mil dieciocho

Asunto: Reprogramación de Centro de Costo para recibir espacio presupuestario en cumplimiento al artículo 11 del Decreto 1-2018 Estado de Calamidad Pública como consecuencia de la erupción del volcán de fuego ratificado en el decreto 14-2018 del Congreso de la República de Guatemala con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes para el ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral dos (2), por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Publicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación de centros de costos tipo INTER para recibir espacio presupuestario para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1,200,000.00), en fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

@FondoSocialFSS

/FSSCIV

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de Centros de Costos, por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1,200,000.00), en fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en la forma siguiente:

CREDITOS: Por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1,200,000.00) en fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en la forma siguiente:

0247/16932 INTERVENCIONES POR EMERGENCIA VOLCÁN DE FUEGO ESCUINTLA		
REGLON	DESCRIPCION	MONTO A PROGRAMAR
262	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Q384,003.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GERASL	Q301,994.00
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	Q278,800.00
SUBTOTAL		Q964,797.00

0247/16933 INTERVENCIONES POR EMERGENCIA VOLCÁN DE FUEGO SACATEPÉQUEZ		
REGLON	DESCRIPCION	MONTO A PROGRAMAR
262	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Q235,203.00
SUBTOTAL		Q235,203.00

TOTAL	Q1,200,000.00
--------------	----------------------

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión
Notifíquese


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Guatemala, Martes 12 de junio de 2,018
Oficio CP/129-2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada,

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para trasladar el **Comprobante de Modificación Física CO2F No. 49**, correspondiente a la transferencia de Q1,200,000.00 en fuente 11 "Ingresos Corrientes" en Funcionamiento, solicitada en el Oficio CP/126-2018 de esta institución con fecha 11 de junio del año en curso, por lo que adjunto a la presente dicho documento para poder seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Ysidra Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC-ARCHIVO

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		11	06	2018
Unid. Desc:	00					49
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación
ACUERDOS		ACUERDO GUBERNATIVO				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	7	0	1	0	1	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de	4.00	2306
94	7	0	1	0	2	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de	4.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Ing. Yudica Guzmán Gutierrez
COORDINADORA DE LA ASISTENCIA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS

Manuel López
COORDINADOR DE ASISTENCIA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS

Fecha		
11	06	2018

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 11/06/2018
HORA : 19:41.25
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 164

11130013 - 0 - 000

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO

NO. DOC. RESPALDO:

11/06/2018

CLASE MODIFICACIÓN: INTER

COV-020-2018

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO APROBADO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO APROBADO

Total

30-050-0001 Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego

94 07 000 001 000 100 11

36,533,000.00

0.00

94 07 000 001 000 200 11

7,276,500.00

0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

DEBITO

CREDITO

000-050-0001 Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego

0

43,809,500.00

Total

0.00

43,809,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

11-INGRESOS CORRIENTES

43,809,500.00

0000-SIN ORGANISMO

43,809,500.00

0000-SIN CORRELATIVO

43,809,500.00

Total

0.00

43,809,500.00

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 11 DEL DECRETO GUBERNATIVO NO. 01-2018 ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE FUEGO, RATIFICADO POR EL DECRETO NO.14-2018 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-, LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVAL- Y FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS- CON RECURSOS DE LA FIC DE FINANCIAMIENTO 11-INGRESOS CORRIENTES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA

DIA MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 11/06/2018 HORA : 19:41.25 REPORTE:R00817650.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 164					
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA							
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 11/06/2018					
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		COV-020-2018		REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
202	94	07	000	001	000	000-050	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	3	Evento
202	94	07	000	001	000	000-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	3	Evento
203	94	07	000	001	000	000-050	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	12	Evento
203	94	07	000	001	000	000-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	12	Evento
217	94	07	000	001	000	000-050	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	4	Evento
217	94	07	000	001	000	000-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	4	Evento

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 11 DEL DECRETO GUBERNATIVO NO. 01-2018 ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE FUEGO, RATIFICADO POR EL DECRETO NO.14-2018 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-, LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL- Y FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS- CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/06/2018 HORA : 19:41.25 REPORTE:R00817650.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:				
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		164				
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 11/06/2018				
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		COV-020-2018		REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
Unidad Ejecutora Consolidada								
217-16; 203-21; 202-12.								

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 11 DEL DECRETO GUBERNATIVO NO. 01-2018 ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE FUEGO, RATIFICADO POR EL DECRETO NO.14-2018 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-, LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL- Y FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS- CON RECURSOS DE LA FIDE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

53

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113-0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		11	06	2018
Unid. Desc:	00				371

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
Pg	Sp	Py	Act	Obr
Meta				
Descripcion de Metas				
Cantidad / Valor				
Unidad / Medida				

METAS INCREMENTADAS				
Pg	Sp	Py	Act	Obr
Meta				
Descripcion de Metas				
Cantidad / Valor				
Unidad / Medida				
94	7	0	1	0
1				
Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de				
Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de				
94	7	0	1	0
2				
Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de				
94	7	0	1	0
1				
Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de				
94	7	0	1	0
1				
Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de				
94	7	0	1	0
2				
Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de				

DESCRIPCION:		
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION		
SOLICITADO	 Licda. Luz Maria Uchuyo Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación - U SEM BONAQUATO Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda	 Edgar Araya Gomez Escobar FIRMA APROBADO Vice Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
	Fecha	
	11	06
		2018



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 101-2018

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Caminos –DGC–, Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL– y Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. La Dirección General de Caminos –DGC–, Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL– y Fondo Social de Solidaridad –FSS– solicita se valide el proceso de aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No.371 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER haciendo un monto de Q.43,809,500.00 para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO**; con base en lo establecido en el Decreto Gubernativo Número 1-2018, mediante el cual se declara Estado de Calamidad Pública en los departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez por treinta días. Ratificado mediante Decreto Número 14-2018 del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO: Que** al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de las Unidades Ejecutoras antes mencionadas, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edgar Anibal Gómez Escobar

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruíz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		11 06 2018	371
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	7-2018	19 06 2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	7	0	1	0	1	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de	12.00	2306
94	7	0	1	0	2	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de	12.00	2306
94	7	0	1	0	2	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de	3.00	2306
94	7	0	1	0	1	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de	3.00	2306
94	7	0	1	0	1	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de	4.00	2306
94	7	0	1	0	2	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de	4.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

Linda. Luz María Uzcuyo
Coordinadora
Unidad Socioeconómica y Planeación
USP
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
19	06	2018